

**Por la verdad histórica**

## **EL FUNDADOR DE SAN PEDRO DE MACORIS**

**por V.A.D.**

En mayo de 1846 el Consejo Conservador, nombre primitivo del Senado, "oficia al Poder Ejecutivo acompañándole la petición de los habitantes del lugar nombrado Macorís, en la jurisdicción de la Provincia del Seibo, que fue dirigida a esta Corporación por el Poder Ejecutivo con su oficio 1º del corriente, y se les acordó la gracia de declarar aquel punto como Puesto Militar, con lo cual resultará el darse principio a la formación de aquella población". (Sesión del lunes 11 de mayo de 1846. *Colección Trujillo*, tomo 4, páginas (248-249).

En la Memoria del *Ministerio de Guerra y Marina* correspondiente a 1847, se lee que "el 18 del mismo mes de enero se decidió que la guarnición de los puestos militares de Hato Mayor y Macorís se compongan de una compañía de infantería en cada una, y para lo cual se emplearán los militares del regimiento seibano, alternando mensualmente en dichas guarniciones; y para guarecer sus diferentes puestos, entre de servicio semanalmente en Hato Mayor un oficial, un sargento, un cabo, ocho soldados; y en Macorís, un sargento, un cabo y seis soldados, con injución de que sólo gocen de ración aquellos de dichos destacamentos que estén de servicio semanal". Más adelante, en la misma *Memoria* se lee: "...en atención a que el 18 de enero último se había ordenado



que del regimiento seibano se alternaría el servicio mensual por turno de una compañía en el Puesto Militar de Hato Mayor y otra en el de Macorís, queda la guarnición de la Común reducida a diez compañías de infantería y una de artillería...” Para entonces la Provincia del Seibo se componía de sólo tres comunes: Seibo, común cabecera, Higüey y Samaná. Los puestos militares eran Sabana de la Mar, perteneciente a la común de Samaná, y Hato Mayor y Macorís, a la del Seibo.<sup>1</sup>

### **El Macorís de entonces**

Del Macorís de los días en que fue constituido en Puesto Militar de la Provincia del Seibo, dependiendo de esta Común cabecera, dejó una fiel estampa el sabio naturalista Sir Robert H. Schomburgk: “Estando a la vista de la bahía que forma el desemboque del **río Macorís**, se halla uno sorprendido de aquella hermosa expansión de agua, que parece fue creada por la naturaleza para un puerto. Pero, acercándose y echando una ojeada más cerca y con la sonda en la mano, hace desaparecer esa ilusoria suposición: la bahía con la excepción del canal que el río se ha hecho por sí, es una bajío de lodo. Un arrecife que se extiende al N.E. protege el fondeadero. El canal sólo tiene 18 pies de agua, y tan luego como uno se halla en frente del pasaje del Sur, es bajío de 16 a 14 pies. Entre esta punta y el pasaje a la punta del N., se halla cerca de un cable de distancia de la primera, un bajío peligroso con sólo 6 a 7 pies de agua sobre él. La barca inglesa **Edward** se encayó en él en mayo de 1851, y fueron tales las averías, que fue condenada a remate a su llegada al puerto de Santo Domingo. La señal para evitar este bajío es la punta Norte del canal, en línea con la segunda mata de coco, cerca de la casa del Comandante.

“Si el calado del buque lo permite, y habiendo rebasado el arrecife exterior a la entrada del puerto, se llevará rumbo hacia la casa de Mr. Peck, situada en el seno N.O. de la bahía, hasta hallarse en frente de la pequeña playa de arena



llamada **Playa de Pedro**. Aquí el fondo es de 12 pies... La marejada rara vez crece a más de dos pies. Las goletas y balandras que calen sólo 10 pies, pueden fondear en frente del pueblo, y ascender el río por alguna distancia... Teniendo la punta Sur del pasaje, en una línea con **Playa Muerto**, es una señal, dejando la bahía, de que se ha obviado el bajío de **Edward** y se toma rumbo al Sur de éste, hasta rebasar los arrecifes de la Isleta. Hay dos pequeños pueblos en las riberas de la bahía, llamados comúnmente por el nombre de **MOSQUITO** y **SOL**; el primero, por la grande cantidad de mosquitos que abundan en este lugar por efecto de los manglares que hay en sus cercanías; y el último por su situación expuesta al sol del trópico. Este pueblo pertenece al distrito del Seybo, cuyo número de casas y habitantes exceden a la **Punta**, pueblo rival situado en la punta derecha u Oeste del río, el cual pertenece a la jurisdicción de **Los Llanos**. La situación de este último es más saludable; y su perspectiva más despejada, pero tiene la desgracia de que ni aún los pequeños balandros pueden acercarse a causa de su bajío de lodo".<sup>2</sup> La visita de Schomburgk a Macorís se efectuó en junio de 1852.

Con posterioridad a la *reseña...* de Schomburgk, y acaso teniéndola como una de sus fuentes, el *Derrotero de las Islas Antillas y de las costas orientales de América*, publicado por el Depósito Hidrográfico de España, en sus *Instrucciones* dice: "Cuando se vaya a entrar (al puerto de Macorís) se irá zafo del cabezo de **Edward**, llevando la punta septentrional del canal enfilada con el segundo cocotero inmediato a la capitania del puerto, que se ve a la banda oriental del río, donde están los dos barrios del **SOL** y del **MOSQUITO**... La aldea de Macorís, a la que no puede acercarse a causa del banco de fango que despiden la punta de su nombre, se halla a la banda occidental del río y es menos que el conjunto de los dos barrios citados".<sup>3</sup>

### Las tres puntas

En los contornos ribereños del río Macorís<sup>4</sup>, en las proxi-



midades de su desembocadura, hay tres lugares que llevan el mismo nombre. **La Punta de la Pasa** y **Punta de Garza** en la margen oriental, y **La Punta** en la margen occidental, que es a la que daban el nombre de Macorís, como hemos visto.

Cercano a la **Punta de la Pasa** se encontraba el diminuto caserío del SOL; y contiguo a **Punta de Garza** el de MOSQUITO.

A *mojar la vela*, la antológica página marina del inolvidable escritor y poeta Rafael Alfredo Deligne, comienza de esta suerte: “Ya va por la punta de **La Pasa**”, y el tercer párrafo, así: “ya está la balandra detrás de la punta, y sólo se ven sus masteleros sobresalir por encima de los grupos de vegetación. Ya deja a **Playa de Muerto**, donde tuvo sus misterios **Cofresí**, que dicen por acá, y donde algunas almas crédulas suponen que están enterrados sus tesoros”.<sup>5</sup>

Frente a la **Punta de la Pasa** encalló y se perdió el 28 de agosto de 1899 el vapor nacional **Restauración**<sup>6</sup>, y el 20 de febrero de 1904 en el mismo sitio, estuvo a punto de ser hundido su gemelo el otro crucero de guerra, el **Presidente**, cuando en su costado y casi a nivel de la línea de flotación hizo impacto un certero disparo de cañón hecho por el General Demetrio Rodríguez, gobernador militar del Distrito, quien personalmente disparó la pieza.

En la **Punta de la Pasa** fueron desembarcados del vapor **Presidente**, procedentes de la Torre del Homenaje, y ejecutados en la madrugada del 30 de marzo de 1896, los generales Ramón Castillo, ministro de guerra y marina, y José Estay, gobernador del Distrito, por orden y en presencia del Presidente Heuraux.

### **La primera iglesia**

Con la construcción de su primera iglesia comienza la historia eclesiástica de Macorís. Es la iglesia, señala Fray Cipriano de Utrera, no importa cuáles sean los materiales que entren en su construcción, el centro de la fe pública de la cristiana sociedad; allí se dan cita Dios y los hombres, el



pastor y las ovejas, el penitente y el confesor, el padre y sus hijos. Macorís, en sus albores como pueblo formado, vio abierta al culto, el primero de octubre de 1856, una iglesia pequeña, de maderas criollas, forrada de tablas de palma real y cubierta de yaguas; el Presbítero Don Pedro Carrasco, insigne sacerdote dominicano, Cura entonces de la parroquia de Hato Mayor a cuya jurisdicción pertenecía, la bendijo. Había promovido su construcción. La pequeña **hermita** fue dedicada al Príncipe de los Apóstoles, como patrono entronizado. Pedro se llamaba el párraco y promotor, Pedro se llamaba el más prominente de los poderosos de entonces, quien contaba con muchos adictos en la región y “se presume —escribe Fray Cipriano de Utrera— ayudaría con donativos para levantar la iglesia”; Pedro Bernal era prestigiosa autoridad y pertenecía a importante familia de la región (era sobrino del Pbro. Manuel González Bernal, prestante miembro del clero nacional, que al igual que Carrasco sirvió en todas las parroquias del Este). Por otra parte, no huelga consignar que entre el general Santana y el Padre Carrasco existía parentesco.

### Ubicación de la iglesia

La modesta hermita construida en 1856 ocupaba el mismo sitio en que hoy se levanta el magnífico Templo de concreto armado, de bellísimas líneas de arte gótico que es orgullo de la progresista ciudad Sultana del Este. Escogió adrede ese lugar el Padre Carrasco, por encontrarse equidistante entre los dos caseríos de **Mosquito y Sol**, los cuales a partir de entonces se extendieron, acercándose a la iglesia como los tonsurados a la Mitra. De esa suerte se fusionaron los dos reducidos caseríos en una sola población, que si hubieran tenido título de **villa**, y de conformidad con la tradición hispánica, hubieran constituido una **ciudad** desde entonces. Desde entonces los unidos caseríos formaron uno solo y, por estar su iglesia bajo la advocación del primero de los Papas, se llamó **San Pedro de Macorís**.<sup>7</sup>



## Anhelos políticos

Puesto en el cauce vivificante del progreso gracias al hecho unionista consumado por el Padre Carrasco, San Pedro de Macorís aspiró a ser Común, o sea de ascender de la condición de **Puesto Militar** a la categoría indicada. En efecto, en la sesión del 16 de mayo de 1859 del Senado Consultor, “se dio lectura a la solicitud que hacen los habitantes del Puesto Militar de SAN PEDRO DE MACORIS, para que se acordase erigirle en Común, y se mandó pasase a la Comisión de peticiones”. En la sesión del día 29 del mismo mes del Senado, único cuerpo entonces de la Función Legislativa del Estado, “se dio también lectura de la opinión de la Comisión de peticiones sobre la solicitud que hacen los vecinos de SAN PEDRO DE MACORIS, pidiendo se erija aquel Puesto Militar en Común, y vista la disposición del Art. 3 de la ley de 9 de mayo de 1855, que requiere un número de 3.000 almas, a lo menos, para que un Puesto Militar sea erigido en Común, de acuerdo con la opinión de la Comisión de peticiones, se declaró por ahora sin lugar la expresada solicitud”.<sup>8</sup>

Al establecerse el régimen político y administrativo de 1861, San Pedro de Macorís fue clasificado como **Comandancia de Armas**, por cuyo motivo “entró en la Segunda República con la categoría de Común” de la Provincia del Seibo, a la cual siempre había pertenecido. No hubo, pues, una ley especial para dicha erección; por lo menos no se conoce hasta ahora.

El cultivo de la caña de azúcar lo iniciaron por el año de 1868 los señores Manuel A. Richez, Wenceslao Cestero, Manuel Urraca y Gustavo González, de cuyos **conucos** provistos de trapiches de fuerza animal se extraían algunos cientos de quintales de azúcar para el consumo de la Capital. La llegada a Macorís del cubano Juan Amechazurra, cambió por completo el punto de mira donde fijaban las esperanzas de los macorisanos. El porvenir para ellos... se abrió entonces presentando un horizonte muy extenso para el trabajo y para el bienestar...<sup>9</sup>



Se hizo patente el anhelo de progreso político y desde 1879, siendo Presidente el general Cesáreo Guillermo, iniciaron sus gestiones para que se erigiera en Distrito Marítimo<sup>10</sup>, lo que se alcanzó por ley el 23 de junio de 1882, quedando instalado el 10 de septiembre siguiente, siendo Presidente el Pbro. Fernando Arturo de Meriño. Este ilustre sacerdote y político y el ilustrado don Eliseo Grullón, fueron sus primeros Diputados al Congreso Nacional; su primer Gobernador lo fue el general Ramón Castillo, quien desde 1878 venía sirviendo la Jefatura Comunal. Meriño pasó a presidir el Congreso y ese fue su último cargo político. Por cierto que el actual decano de los legisladores dominicanos lo es el prestante caballero don P. Mortimer Dalmau Rijo, Diputado al Congreso Nacional por San Pedro de Macorís a la legislatura de 1903.<sup>11</sup>

### **El Fundador de San Pedro de Macorís**

Expuesto lo anterior, la obligada conclusión es de que el Fundador del actual San Pedro de Macorís lo fue el constructor de su primera Iglesia en el sitio escogido adrede y que aglutinó los dos poblados de MOSQUITO y de SOL: el Presbítero Pedro Carrasco.

Nació en la ciudad de Santo Domingo el 4 de julio de 1807, hijo del matrimonio de don Santiago Carrasco y doña Concepción Capeller. Recibió la primera clerical tonsura en esta misma ciudad el día 2 de abril de 1823, de manos del Arzobispo de Caracas y Venezuela, Doctor Narciso Coll y Prats, quien se encontraba de arribada forzosa en este puerto. Fue su maestro de latinidad el doctor Juan Vicente Moscoso, cuya certificación de suficiencia hemos tenido a la vista. La ordenación Sacerdotal le fue conferida en La Habana, Cuba, por el Doctor Pedro Valera y Jiménez, Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo que había sido compulsado a emigrar de su patria, el día 5 de agosto de 1832 en la Catedral diocesana de la capital de la hermana isla. En el



servicio parroquial regenteó los curatos de San José de los Llanos desde 1836 hasta octubre de 1844 que pasó a San Francisco de Macorís, de donde pasó en marzo de 1845 a Hato Mayor; de aquí pasó a Higüey, y después de servir transitoriamente en El Seibo, volvió en febrero de 1852 a Hato Mayor de donde se retiró enfermo en mayo de 1858. La muerte le sobrevino en su ciudad natal el 4 de julio de 1859, cuando cumplía justamente cincuenta y dos años de edad. Se mantuvo a honesta distancia de la política partidista y en dos ocasiones fue electo para una curul en el Congreso Nacional y en ambas, declinó la elección. Durante los años que precedieron al 27 de Febrero de 1844 se incorporó al núcleo de **Los Trinitarios** y su labor en la común de San José de los Llanos fue muy estimable. Cuando a las tres de la tarde del magno día de febrero José Cedano y tres seibanos más compañeros suyos procedentes de la villa de la Santa Cruz le dieron la buena nueva de que ya el sol de la Independencia había asomado en **Asomante**, echó a vuelo las campanas y el ruido atronador del cañón que hoy yace empotrado en la plaza principal de la llanera villa, se dilató por la inmensa sabana del Guabatico.

Fue tal la fecunda labor nacionalista del noble y digno Sacerdote, que el Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte, lo exultó con estas palabras inmortales que ya fulguran sobre su tumba en blanco mármol: *“El R. P. Pedro Carrasco, Q.D.E., cura de la heroica villa de San José de los Llanos, presidió con nosotros a la fundación de la República”*.<sup>12</sup>

### **Necesaria aclaración**

Como se han escrito algunas noticias referentes al Pbro. Elías González y a su estadía en San Pedro de Macorís, tales como las de que *“en 1850”* llegó al lugar e *“inició la construcción de la primera iglesia: La Caridad del Cobre, en colaboración con sus hijos”*<sup>13</sup>, nos vemos precisados a consignar datos verídicos acerca del virtuoso Sacerdote, de quien asienta el historiador Fray Cipriano de Utrera que *“era venezolano”*.<sup>14</sup>



El P. Elías González fue Cura de Hato Mayor desde el 20 de mayo de 1860 al 22 de septiembre de 1861<sup>15</sup>. Por aquellos días los petromacorisanos manifestaron a Monseñor Fernando Arturo de Meriño, para entonces Administrador Apostólico por primera vez del Arzobispado de Santo Domingo, el deseo de tener Cura propio; Meriño accedió en parte “y por resolución del 17 de abril de 1861 envió al presbítero Elías González para que residiera y administrara la población, no con separación absoluta de Hato Mayor ni con libros parroquiales propios. El pueblo debía sostener al Cura a sus propias expensas, condición indispensable para que pudiera subsistir esta novedad preparatoria de la erección parroquial, presupuesto que otros lugares que pedían Cura no fueron atendidos por sentirse sin fuerzas para sostener la vida del sacerdote. En verdad que el P. González supo corresponder, con su conducta y pastoral celo, a la confianza que en él puso la autoridad eclesiástica; en cambio, porque los hechos cumplidos son inexorables en su narración fiel, el pueblo macoriano no cumplió su deber, y aquel presbítero, que no se sustentaba con pulpa de saludos y reverencias, se retiró y, no habiendo sacerdote disponible, menos aún en medio de tales señales de insuficiencia local, Macorís fue dado al Cura de Los Llanos”.<sup>16</sup>

Retirado el P. González, la Junta Municipal peticiona en 3 de febrero de 1862 al Administrador Apostólico. Meriño contesta denegando, pero ante la insistencia, demanda la suma de 300 pesos con que dotar de ornamentos, etc., la iglesia. Esta contestación tiene fecha 5 de abril; el día 14 del mismo mes, Meriño es compulsado a salir del país por orden de Santana; se dirige a España a presentar sus quejas y a defenderse; se le da la razón, pero se le impide retornar y se le asigna una canonjía en el cabildo eclesiástico de San Juan de Puerto Rico, a donde se dirige y se le nombra para la parroquial de Mayagüez. Cuando viajaba en abril para España, a su paso por San Juan envía desde allí nombramiento de Pro-Vicario General al Pbro. Calixto M<sup>a</sup> Pina y Benítez. En agosto del mismo año de 1862 viene como Arzobispo de Santo



Domingo el Doctor Bienvenido Monzón y Martín. Este resuelve, en septiembre siguiente, enviar al P. Elías González nuevamente “con la condición de que el pueblo sostuviera con una pensión mensual al Cura en tanto la erección de la parroquia no se hacía, y entonces cesaría la carga”. González, dice Fray Cipriano, “No dejó de ser amonestado esta vez por la manera que se comportó; pero no sin verdad estaba adornado de virtud”. Por fin “salió de Macorís cuando las tropas españolas evacuaron la población. Su nombramiento como **Auxiliar** tiene fecha de 20 de enero de 1863. El 20 de marzo de 1864 recibía nombramiento de Párraco de Los Minas: a principio de este mes había dejado para siempre a Macorís, en donde había sido **el primer Cura residente**. Desde entonces fue atendido Macorís en lo espiritual algunas veces por Hato Mayor y otra por Los Llanos, hasta julio de 1871 en que pasó a servir la cura de almas con asiento en el pueblo, el Pbro. José del Carmen Betancourt. Este, estando desde junio en Macorís, recibió nuevo nombramiento el 16 de noviembre del mismo año como Párroco, lo que hace suponer que ya había sido erigida la Parroquia.<sup>17</sup>

A partir del nombramiento de Párraco de Los Minas, no hay más rastro en los archivos eclesiásticos del padre Elías González. Parece que se fue del país con los españoles en 1865.

Poseemos un ejemplar de una *NOVENA/DE N. SRA./DE LA/CARIDAD/DEL COBRE./ Impresa a devoción del Presbítero Sr./D. Elías González/Cura de Hato Mayor y de/S. Pedro del Macorís/(Con licencia) /Imprenta Nacional de Santo Domingo. Año de 1861. 18 páginas. (Tiene esta nota manuscrita: “Pertenece al huso de la Señorita Francisca Robiou. 9 de Marzo de 1868”.*

¿Había residido en Cuba el Padre Elías González?

El Padre Utrera, como hemos visto, lo llama **venezolano** (Obra citada, pág. 26), en cambio el licenciado Leonidas García Lluberes escribió que era **español** (*Crítica Histórica*, pág. 178 y 189); aunque cabe suponerlo **cubano**, no estamos en condiciones de esclarecer el caso.



En cuanto a lo de **Cura Párroco** como aparece tanto en la *Novena* a Nuestra Señora de la Caridad del Cobre (Patrona de Cuba), como en el Acta del pronunciamiento de San Pedro de Macorís en favor de la Anexión a España, ambas de 1861, la verdad es que no podía serlo, lo era realmente de Hato Mayor, en cuya Acta anexionista, que por cierto tiene fecha doce de marzo de 1861 (en el encabezamiento del impreso dice 12 de mayo de 1860), no aparece su firma, lo que indica que no se encontraba en la sede de su parroquia sino en la **Ayuda de Macorís. (Proclamación de S. M. La Reina Doña Isabel II, como reina soberana de la Parte Española de Santo Domingo.** Imprenta Nacional. Santo Domingo. Año 1861). Este folleto fue reproducido por el licenciado Ramón Lugo Lovatón en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, año 1953.<sup>18</sup>

Decimos que no podía ser Cura Párroco de San Pedro de Macorís en 1861, pues según testimonio irrecusable, como lo es el que ofrece el Padre Meriño, Ex-Administrador Apostólico de la Arquidiócesis, en Sede Plena, y en cuyas funciones como hemos visto había actuado en el caso de Macorís, en 1867, en sus *Elementos de geografía física, política e histórica de la República Dominicana...* Imprenta de García Hermanos. Santo Domingo, 1867, página 92: “Es Común y tiene Comandancia de Armas, **pero no está erigido en Parroquia y depende de Hato Mayor.**”<sup>19</sup>

## Terminación

Al dejar esclarecido, hasta donde nos ha sido posible, el origen y el nombre de la actual ciudad de San Pedro de Macorís, es ostensible que el lauro de su fundación corresponde al Padre Carrasco, quien al igual que otros miembros del Clero (Aponte, Bonilla, Rosón, Espinosa, Regalado, Solano, Peña, Gutiérrez, Ayala, Puigber, Núñez, Ramírez), figura con derecho propio entre los **Ilustres Próceres** de la Independencia Nacional.



Probablemente el primer Prelado que estuvo en San Pedro de Macorís fue el Arzobispo Monzón, cuando practicó su Visita Pastoral en los pueblos del Este, su ruta fue "desde San José de los Llanos al puesto de Macorís, y de éste ha pasado por mar al de Quiabón, de donde ha seguido navegando por el río de este nombre al caserío de Gato, en dirección de Higüey". (*Gaceta de Santo Domingo*, No. 163, S.D., 16 febrero de 1863).

## NOTAS:

1.—Hato Mayor fue una sección de la común del Seibo hasta 1843 en que el general Herard la habilitó Común, "para que de ese modo se paralizara la influencia que dos o tres familias de este pueblo ejercían en la común entera." (INFORME, en el número 93 de CLIO, año 1952, p. 76). La ley de Administración Provincial de 1845 la omitió entre las Comunes, pero volvió a serlo en 1848. En 1848 el Arzobispo Portes la erigió en Parroquia y su primer Párroco lo fue el Padre Pedro Carrasco, quien a título de **Encargado** la venía sirviendo desde el 13 de marzo de 1845. Con este último carácter le habían precedido el Br. Manuel González Bernal, Cura de Montepata y Boyá (1º noviembre 1843 a 8 abril 1844), Fray José Cendra (8 abril 1844 a 15 julio del mismo año), y Br. Alejo Ruiz (15 julio 1844 a 13 marzo de 1845). Este último la representó como diputado a la Constituyente de San Cristóbal. El P. Carrasco volvió a esta Parroquia el 25 de febrero de 1852 y permaneció en ella hasta el 26 de mayo de 1858; en sus postreros años al frente de éste, su último curato fue asistido de **Auxiliar**, que lo fueron sucesivamente los P.P. Manuel Camarena y Manuel Palet.

2.—*Reseña de los Principales Puertos y Puntos de Anclaje de las Costas de la República Dominicana*, por Sir Robert H. Schomburgk. Imprenta de García Hermanos. S.D. 1881, páginas 19-20. Esta *Reseña* fue escrita en 1853; rep. por el licenciado Rodríguez Demorizi en *La Marina de Guerra Dominicana*. Editora Montalvo. 1958, p. 279-325. En las páginas 110 y 232 se lee "**San Pedro de Macorís**", pero es una inadvertencia o **lapsus cálami**, del copista.

3.—La parte relativa a la Isla de Santo Domingo del *Derrotero de las islas Antillas y de las costas orientales de América*, publicado por el Depósito Hidrográfico de España, edición de 1890, ha sido reproducida por el licenciado Rodríguez Demorizi como Vol. X de las publicaciones de la **Sociedad Dominicana de Geografía**. Editora Montalvo. S.D. 1975. V. la p. 126.

4.—En relación al nombre del río que corrientemente llaman **Higuamo**, es un error que ya ha sido magistralmente dilucidado por el licenciado don Cayetano Armando Rodríguez. La confluencia del **Higuamo** y del **Casuf** forman el **Macorís**. V. su *Geografía de la Isla de Santo Domingo...* Imp. y Librería de J. R. Vda. García. S. D. 1915, páginas 266 y 360, así como su estudio *El río Macorís* (Carta al Lic. Gustavo J. Henríquez, 19 de abril 1934), rep. en el Vol. II, Núm. 2 del *Boletín de la Sociedad Dominicana de Geografía*, S. D., enero-diciembre 1971, p. 80. De la *Geografía* hay segunda edición: Barcelona, 1976, hecha por la mencionada Sociedad geográfica.

5.—Ciertamente que por esos lares deambuló el renombrado pirata. Atacado en su guarida del islote de la Mona en septiembre de 1824 logró escapar en una yola.



pero un temporal lo arrojó sobre las costas orientales de nuestra Isla: "fue capturado y condenado a seis años de prisión, de donde logró fugarse con un compañero de prisión nombrado Portalatin, y en sociedad con el desertor de presidio Manuel, que se les reunió, compraron un bote en Macorís y se dirigieron al puerto de La Lima, de esta isla (de Puerto Rico), donde se separó de ellos el Portalatin." (Eduardo Neumann Gandía: *Benefactores y hombres notables de Puerto Rico*. Imprenta del "Listin Comercial". Ponce, 1899. Vol. II, pág. 29). Estos datos, consigna el historiador puertorriqueño, proceden de la causa incoada al efecto, existente en los archivos de la Capitanía General de esta isla. (Pág. 30). Además de la citada obra del bien documentado Neumann Gandía, véanse las siguientes: Fernando J. Géigel, *Corsarios y Piratas de Puerto Rico*. San Juan, P. R. 1946, pág. 148; y Luis A. Salivia, *Historia de los temporales de Puerto Rico y las Antillas*. Barcelona, 1972, pág. 156. Roberto Cofresi y Ramirez de Arellano fue ajusticiado en San Juan el 29 de marzo de 1825.

6.—Se dijo infundadamente que el encallamiento fue ex profeso y el Práctico del Puerto. Juan Ramón Mundaray (a) **Cachucha**, estuvo a punto de ser fusilado por la exaltación de algunos de la tripulación. Lo salvó la rápida intervención del General Tomás D. Morales, ministro de la Guerra y Marina que iba a bordo. Era Comandante Militar del buque el Capitán Eduardo M<sup>a</sup> Guerrero, quien no obstante la amenaza que imperaba, pues ya la ciudad estaba pronunciada en favor de la **Revolución del 26 de Julio**, salvó todo el material de guerra, y azotado por fuertes rachas del hucarán que se avecinaba y que a poco se desató, lo condujo en un velero a la Capital. El último nombramiento firmado por el Presidente Figueroa (29 de agosto), fue el de **Comandante**, expedido en favor del Capitán Guerrero por su valerosa conducta. Desde entonces don Eduardo se retiró de la Marina y se trasladó a Higüey, su pueblo natal, y se dedicó al comercio y la ganadería, trabajando con esfuerzo y honradez hasta alcanzar estimable fortuna. Murió en esta ciudad el 27 de mayo de 1952; había nacido en Higüey el 13 de octubre de 1866, hijo del matrimonio de Esteban Guerrero y María Durán.

Los esfuerzos tendentes a salvar el naufragado vapor **Restauración** ordenados por el General Miguel Febles, Jefe de la Revolución en el Este, resultaron infructuosos a causa de haberse desencadenado el fuerte huracán "que lo desvencijó completamente y defraudó las esperanzas que acerca de él se habían formado". (Victor M. de Castro: *Marcha del General Miguel Febles desde el Duey hasta el Ozama*. Tipografía Comercial. Santo Domingo, 1899, pág. 8).

7.—*La Iglesia Parroquial de San Pedro de Macorís*, por Fr. Cipriano de Utrera, O.M. Cap. Conferencia leída por el autor en la misma Iglesia el 10 de septiembre de 1932, en ocasión de celebrarse el 50<sup>a</sup> aniversario del Distrito, hoy Provincia. (Imprenta de los Padres Franciscanos-Capuchinos. Santo Domingo, MCMXXXII (1932). Este folleto de 44 páginas de texto contiene 60 notas. Es la obra fundamental para la historia eclesiástica de San Pedro de Macorís y todas las citas que de su autor se hacen se toman de ella. Desde el 2 de marzo de 1918 la Parroquia viene siendo administrada por una comunidad de la Orden Menor de los Franciscanos-Capuchinos; y desde el primero de septiembre de 1918 hasta el primero de febrero de 1921, Fray Cipriano de Utrera ejerció como Cura Párroco de esa importante feligresía.

En el **Proyecto de Concordato** sometido a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores en fecha 31 de enero de 1938 por S.E. El Nuncio Apostólico Monseñor Dr. D. Maurilio Silvani, se proponía la creación de una Diócesis con sede en San Pedro de Macorís y comprendiendo las tres provincias de Macorís, Seybo y Samaná.



8.—*Colección Trujillo*. Editorial El Diario. Santiago de los Caballeros. 1944. Vol. IX, páginas 98 y 125.

9.—*La caña en Santo Domingo*, por Juan J. Sánchez. Imprenta de García Hermanos. Santo Domingo. 1893, pág. 43. Don Juan José Sánchez Guerrero, publicista de seria ilustración, muy curtido en ciencias económicas, diputado por San Pedro de Macorís, Interventor de su aduana, etc., es el padre del licenciado Eladio Sánchez, también representante al Congreso por Macorís y autor de un importante Plano de dicha ciudad y sus contornos, trazado en 1907.

10.—La Reforma Constitucional del 14 de noviembre de 1865 instituyó la circunscripción territorial de Provincias y Distritos (estos últimos con el nombre de Distritos Marítimos), pero no estableció ninguna diferencia, pues tanto las unas como los otros tenían las mismas prerrogativas políticas y administrativas. San Pedro de Macorís fue el quinto Distrito Marítimo en su erección, y el sexto y último lo fue el de **Pacificador** (1896). La Reforma Constitucional de 1907 suprimió la denominación y todos se llamaron Provincias.

11.—Don Pedro Mortimer Dalmau Rijo, nacido en Higüey el 29 de junio de 1881, es hoy no solamente el decano de los Notarios Públicos de la República, graduado en febrero de 1913 y destinado a la común de Hato Mayor, sino también de los legisladores como Diputado al Congreso Nacional que fue por San Pedro de Macorís en 1903. Ha sido uno de los más entusiastas promotores del progreso en la región oriental de la República; cuando todavía el automovilismo estaba en pañales, se empenó a fondo en la construcción del Ferrocarril del Este, como lo evidencian con elocuencia sus dos importantes folletos, lujosamente ilustrados y saturados de serios atisbos económicos, siguientes: *William L. Bass y el Ferrocarril del Este*. Imp. La Cuna de América. Santo Domingo. 1909. 50 p.; y *Vía Ferro-fluvial*. Imprenta La Cuna de América. Santo Domingo. 1910. 18 p. Ambos con más de veinte ilustraciones fuera de texto. Estas dos publicaciones ofrecen un bosquejo del desarrollo económico, agrícola y ganadero de la región. Dalmau ejerció el periodismo en Macorís y en El Seibo, en donde dirigió la Escuela Superior de Varones; fundó y dirigió varios semanarios, tales como *La Defensa* (1900), *El Informador* (1901) y *El Radio* (1905), todos en Macorís. Ciudadano de vida ejemplar, nacionalista a todo evento, "a prueba de ciclón" como se dijo del Padre Manuel de J. González cuando en 1930 declinó una curul; con su mente lúcida, Dalmau todavía esgrime el acero limpio de su pluma; aún está en pie, erguida la testa senil e interroga aún el horizonte patrio a la hora del alba y a la hora del ángelus. De él se puede decir también: **Fortunate senex!**

12.—Vetilio Alfau Durán: *Figuras de la Independencia: Pbro. Pedro Carrasco y Capeller*, pub. en el diario *La Nación* No. 2386, S.D., 11 septiembre 1946; Lic. Leonidas García Lluberes: *Miscelánea Histórica*, en el número 97 de *Clio*, septiembre-diciembre 1953, pág. 121.

13.—Mi distinguido amigo el doctor Antonio Zaglul, médico e historiador muy apreciado, en su artículo *La Familia González*, pub. en el diario El Caribe número 9831, S.D., 24 septiembre 1977, consigna datos recogidos de la tradición por el joven historiador Miguel Alfonso-Piris, quien se los suministró para dicho artículo.

14.—Ignoramos en qué se fundamenta el P. Utrera para atribuirle nacionalidad venezolana al P. Elías González. Nuestra investigación en el Archivo Eclesiástico fue infructuosa. Lo que tiene visos de veracidad es que vino de Venezuela y acaso con la emigración canaria, que procedente de la patria de Bolívar arribó a Santo Domingo en 1860 por cuenta del Gobierno Dominicano. (Leonidas García Lluberes: *Crítica Histórica*, pág. 189). Fuera de su actuación en San Pedro de Macorís siendo Párraco



de Hato Mayor y su nombramiento para San Lorenzo de Los Minas, no hemos encontrado otros rastros suyos en la Arquidiócesis.

15.—Datos procedentes del Archivo Parroquial de Hato Mayor, compilados para nosotros en julio de 1931 por el Pbro. Bernardo Montás y Martínez, su Cura Párroco durante más de tres lustros.

16.—Fr. Cipriano de Utrera: *La Iglesia Parroquial de San Pedro de Macoris*. Imp. de los P.P. Franciscanos, S.D. 1932, p. 20. "Otros sacerdotes fueron sucediéndose sin residencia, Félix, Jannarelli, Del Piano, Ceccaldi, López Gil, hasta que en junio de 1882 el Vicario General Pbro. Domingo de la Mota dotó a la población de Cura propio, eligiendo para ello al Pbro. Fermin Romero González". (*Obra citada*, pág. 27). Desde que el Padre Betancourt salió de la Parroquia, ésta no había tenido Cura residente. En septiembre de 1875, siendo Cura de Los Llanos ejerció en Macoris el Pbro. Cayetano Galeote Cotillo, español, que sirvió la parroquia de San José de Ocoa y quien después alcanzó universal renombre por haberle dado muerte al Obispo de Madrid.

17.—Una evidencia de la incertidumbre de cuándo fue constituido San Pedro de Macoris en Parroquia, la encontramos en la lista de la EPOCA DE LA ERECCION DE LAS PARROQUIAS, debida a la acuciosidad del historiador Lic. Carlos Nouel, inserta en el número 57 del *Boletín Eclesiástico*, S.D. 15 marzo 1888. No se consigna ninguna fecha con respecto a Macoris.

18.—El más antiguo documento público que se conoce "en el cual vemos por primera vez que se anteponen las palabras **San Pedro a las de Macoris**, para darle nombre compuesto que se ha generalizado y que, por no haber podido descubrir hasta ahora su origen —asienta el licenciado Leonidas García Llubes— supondremos que ha sido establecido por el uso únicamente", lo es el Acta del pronunciamiento de fecha primero de agosto de 1858 por la que SAN PEDRO DE MACORIS se adhiere al MANIFIESTO NACIONAL del 27 de julio de ese año, producido en la ciudad de Santo Domingo en favor del General Santana, documento sustantivo redactado por don Tomás Bobadilla y firmado por los más importantes personajes, civiles y militares, que eran partidarios suyos. (José G. García: *COMPENDIO....* tomo III, página 300). La mencionada Acta apareció en la *Gaceta Oficial* número 6, S.D. 14 septiembre 1858; rep. los licenciados Leonidas García Llubes: *Crítica Histórica*, pág. 169, y Emilio Rodríguez Demorizi: *Documentos para la Historia de la República Dominicana*, Vol. II, p. 274.

19.—De la *Geografía* del Padre Meriño se hicieron tres ediciones: 1867, 124 p., 1889, 137 p., y 1898, 184 p., todas en la Imprenta de García Hermanos.

En la *Geografía físico-histórica, antigua y modernas de la Isla de Santo Domingo*, Imprenta García Hermanos, S.D. 1871, p. 20, por Javier A. Guridi, hay constancia de que para ese año de 1871, todavía San Pedro de Macoris no era Parroquia. La primera edición de esta *Geografía* es de 1866. Don Francisco Javier Angulo Guridi, patriota, poeta, dramaturgo, tradicionista y maestro, caballero acaudalado de muchos méritos, murió en San Pedro de Macoris, el 7 de diciembre de 1884. (Oficialía del Estado Civil, Libro 12 de Defunciones, F. 22, V. *Clío* número 76, pág. 70: *Fe de erratas a la Colección Trujillo*).

20.—La iglesia construida por el Padre Carrasco fue destruida por una tormenta en 1865, en fecha que Fray Cipriano de Utrera declara que no pudo precisar. En su lugar se construyó otra al siguiente año de 1866, forrada con tablas de pino y cubierta de hojas de palma-cana. Esta segunda iglesia se debió a los empeños del Jefe Comunal, General Antonio Guzmán, quien "extremó su celo contra no pocos vecinos



reacios a la obra". Esta segunda iglesia fue destruida en marzo de 1885 por un incendio que se originó en un cercano alambique, propiedad de Wenceslao Cestero, ubicado en la actual calle Anacaona Moscoso, y que hizo presa en la cana de la cobija. Desde entonces se pensó en la construcción de otra iglesia que, casualmente, corrió la misma suerte el 8 de octubre, a las 7 de la noche, del año 1896, debido a la explosión de la lámpara que iluminaba el reloj público. Era Cura Párroco el Pbro. Antonio Luciani, el Lenemérito fundador en 1893 del **Hospicio San Antonio**. El P. Luciani murió en París, después de haber sido sometido a una operación, en agosto de 1907. Desde abril de 1893 estaba al frente de la feligresía petromacorisana.

Ya que hemos mencionado al General Antonio Guzmán, vamos a consignar la forma insólita en que ocurrió su muerte, el día 29 de julio de 1867. La comunicación dirigida por "Nos, los habitantes de la Común de San Pedro de Macoris" al General Eugenio Miches, Gobernador de la Provincia del Seibo, a cuya jurisdicción pertenecía, refiere el suceso: "Señor Gobernador: Los habitantes de la Común de San Pedro de Macoris han levantado el grito de Libertad contra la opresión de su Comandante de Armas General Antonio Guzmán, y, en esta misma hora acaba de expirar al rigor de las armas de los habitantes, pues ya no podíamos sufrir por más tiempo tantas injusticias como se verificaban a cada rato; y viendo este pueblo que a tantas quejas como se habían dado del finado Comandante de Armas no se le había puesto atención ni menos se había procurado remediar los males que este hombre causaba a toda esta Común, por todas estas razones, el pueblo, obstinado de tal opresión, se ha tomado la venganza bajo su responsabilidad, y hasta tanto el Gobierno disponga lo conveniente, quedan encargado de esta Comandancia el Ayuntamiento, acompañado del Suplente de la Alcaldía. De todo lo cual, y en prueba de lo referido, lo firmamos todos los que supimos y los que no, prestaron su consentimiento".

El Gobernador Miches, al recibir la comunicación transcrita y tener noticias del suceso, ofició al Ministro de lo Interior: "Para proceder en este asunto, se necesita movilizar fuerzas y pasar allí, a fin de proceder conforme a la ley contra todos los que aparecen cómplices en este amotinamiento, pues como no es uno ni dos solos, en mi concepto lo es toda la Común, según lo veo".

Algo similar aconteció ese mismo año, el 6 de octubre, en la ciudad de Samaná en la persona del General Emilio Permantier, y muchos años más tarde en la ciudad de Azua con el General Remigio Zayas (a) **Cabo Millo**, actos que por haber sido cometidos por grupos numerosos, integrados por la mayoría de los habitantes urbanos de las mencionadas poblaciones, pueden ser encastillados entre los llamados **delitos colectivos**, de que nos habla doña Concepción Arenal y Ponte, la egregia española que dedicó todas sus meditaciones a la ciencia penitenciaria. llaciones. El 23 de abril de 1476 la multitud le dio muerte y arrastró su cadáver. Los Villa se apresuró a levantar la horca en el campo y la picota en la plaza, y abrumó

Cuando el pueblo de Fuente Ovejuna, en Córdoba, pasó a la Orden de Calatrava, el Comendador Mayor don Fernán Gómez de Guzmán, al tomar posesión de la Villa se apresuró a levantar la horca en el campo y la picota en la plaza, y abrumó con fuertes contribuciones a los habitantes, sometiéndolos además a muchas humillaciones. El 23 de abril de 1476 la multitud le dio muerte y arrastró su cadáver. Los Reyes Católicos creyeron prudente el envío de un Juez Pesquisidor, pero el **Fénix de los Ingenios** refiere en su afamada pieza dramática que ostenta el mismo nombre de la cordobesa villa, que al preguntar **¿Quién mató al Comendador?**, todos y cada uno de los interrogados respondieron: **Fuente Ovejuna, Señor!** El Juez insistió: **Pero, ¿quién es Fuente ovejuna?**, y le respondieron: **Todos a una!**



No tenemos noticia de que la Justicia tratara de esclarecer el caso de la muerte del General Antonio Guzmán, pero de seguro que todos los interrogados hubieron de contestar solidarizándose con el hecho. Pues, si realmente "sólo el pueblo es soberano", el pueblo petromacorisano al tomarse en esta ocasión la justicia por su propia mano, a plena luz del sol, ejerció un acto de soberanía consagrado en el Pacto Fundamental de la República.

### BIBLIOGRAFIA MINIMA

Además de las obras citadas en estos modestos *Apuntes*, hemos tenido a la vista el ALBUM DEL CINCUENTENARIO DE SAN PEDRO DE MACORIS. Impreso en los talleres tipográficos *Fémima* y *La Orla*. Preparado por Sergio Augusto Beras, Telésforo Zuleta y de Soto y Luis Dalmau Febles. San Pedro de Macoris, 1933. Contiene trabajos históricos, los más importantes relativos a Macoris, por Leonidas García Llubes, Fr. Cipriano de Utrera, Manuel Leopoldo Richiez y Luis E. Alemar. Este *Album* es digno de una reproducción. También los cuatro artículos que bajo el título de *Mosquitisol* aparecieron sin firma en el *Listín Diario* en mayo de 1923, y que fueron debidos a la acuciosidad de los beneméritos hermanos D. Ml. Leopoldo y D. Félix E. Richiez, así como algunas revistas dedicadas a la progresista ciudad de la caña.

También nuestro artículo *Cómo murió el restaurador Antonio Guzmán*, publicado en el diario *La Nación* número 2379, Santo Domingo, 4 septiembre de 1946.

